



Programa de Capacitación de Protección de Datos Personales del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)

INTRODUCCIÓN

La protección de datos personales es un principio fundamental para garantizar la privacidad y la seguridad de la información en posesión de sujetos obligados. Este programa está diseñado para fortalecer la capacidad institucional en el manejo adecuado y seguro de los datos personales, conforme a la legislación vigente, especialmente la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO)** y los **Lineamientos Generales en la materia**.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de este programa es asegurar que todos los empleados y colaboradores de la institución posean un conocimiento integral de sus responsabilidades y obligaciones en cuanto al tratamiento, protección y gestión de los datos personales, así como fomentar una cultura de responsabilidad y cumplimiento con las normativas aplicables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Conocimiento normativo:** Garantizar que el personal esté familiarizado con las leyes y reglamentos aplicables en materia de protección de datos personales.
2. **Capacitación en seguridad:** Implementar niveles de capacitación diferenciados según los roles y responsabilidades del personal, conforme al Artículo 33 de la LGPDPPSO.
3. **Documentación y gestión:** Establecer sistemas de gestión documentada para todas las acciones de seguridad en el tratamiento de los datos personales, tal como lo exige el Artículo 34 de la LGPDPPSO.
4. **Actualización continua:** Crear un sistema de actualización continua del personal en temas relacionados con la protección de datos personales, como lo establece el Artículo 48 de los Lineamientos Generales.



FUNDAMENTO LEGAL

El programa se basa en los siguientes artículos de la **LGPDPPO**:

- **Artículo 30 Fracción III:** Obliga a implementar programas de capacitación para cumplir con el principio de responsabilidad en el tratamiento de datos personales.
- **Artículo 33 Fracción VIII:** Requiere la implementación de diferentes niveles de capacitación, dependiendo de los roles del personal.
- **Artículo 34:** Establece que todas las medidas de seguridad en el manejo de datos personales deben documentarse adecuadamente.
- **Artículo 35 Fracción VII:** Indica que los responsables deben elaborar un documento de seguridad que incluya un programa de capacitación.
- **Artículo 48 de los Lineamientos Generales:** Obliga a que la institución establezca anualmente programas de capacitación y actualización en protección de datos personales.

ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN

El programa se estructurará en diversos cursos enfocados en áreas clave:

1. Curso sobre la LGPDPPSO

- **Objetivo:** Proporcionar una comprensión integral de los principios, deberes y obligaciones relacionados con la protección de datos personales establecidos por la LGPDPPSO.
- **Modalidad:** Presencial y en línea, ofrecido por el INAI a través del Centro Virtual de Capacitación (CEVINAI).

2. Curso sobre el Documento de Seguridad en Protección de Datos Personales

- **Objetivo:** Capacitar al personal en la implementación de un sistema de gestión de seguridad de datos, basado en estándares internacionales y mejores prácticas.
- **Modalidad:** Presencial y en línea, impartido por el INAI a través del CEVINAI.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



ANIVERSARIO



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

3. Curso sobre el Aviso de Privacidad

- **Objetivo:** Enseñar al personal cómo elaborar y gestionar adecuadamente los avisos de privacidad, asegurando su cumplimiento con la LGPDPPSO.
- **Modalidad:** Presencial y en línea, ofrecido por el INAI.

Unidad de Transparencia CIDE

14 de agosto de 2024

